Decreto de 13 de Octubre de la Villa de Briaga
sobre la Compra del Pozo del Posito Y Casas
que hace como Comisario D. Manuel Mariano
en nombre de la R. Probincia de Burgos
de que se compre Panera al Pozo de
186 fs. del Posito

En la Villa de Briaga a trece de
Octubre mill setecientos Quarenta
y seis años Estando en ella los Señores Capitan D. Gaspar de
Merez de Arellano Caballero del
Orden de Santiago Corregidor y Justicia
Mayor desta Villa y su Partido por S. Mag.d y por D. Manuel
Perez Pereira Alcalde Mayor por D. Juan Ordoñez de Mariscal
Regidor de Campo; D. Gonzalo Bustos Feligres; D. Antonio
Bustos; D. Isidro Bustos Laguelara; D. Gines Felix Guardia
Dida; D. Miguel Ruiz Soler, y D. Manuel Mariscal
Salazar Procurador Síndico; Regidores Juntos y Nombrados de esta
dicha Villa estando Juntos como lo an de uso y costumbre
y para Votar y Conferir las Cosas tocantes al Real
Orden Pro. y Buen Gobierno Justicia y Vecindad desta Republica Cabeza de Partido
dixeron

Que en este ayuntamiento La R. Probincia Librada a Pedimento
desta Villa para la Compra de Quinientas y Cincuenta fanegas de Trigo Compradas por D. Manuel Mariano
Salazar como Comisario Nombrado por la Compra de Trigo
por el abasto de sus Vecinos) en la Villa de Castrillo Como consta
para de Papel que exhibió a ser Cierto averlas Comprado
de Vecinos de aquella Villa = En su Cita y Cordura Dixeron
que para que mediante allarse el Posito desta Villa exhausto
de Trigo, que hace a D. Manuel Mariano Pereira en dicha R. Pro
bincia de la referida Villa de Castrillo Tajo Condenan
esta las Quinientas Cincuenta fanegas de Trigo que en Ella
tiene Compradas; Salazar Emos Parte y que lo allare
Juan en su defecto Compre Cincuenta fanegas en El Mer
cado El abasto desta Vecindad a que la Necesidad que se
espera; Para cuio fin se le notifique a Dn Lorenzo
Marian Blanquez Padilla Mayordomo del Partido